



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 113 /

CHIGUAYANTE, **17 ENE. 2012**

VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Yasna Prieto Prieto de fecha 16.01.2012, la autorización del Sr. Alcalde para que asista al curso denominado "Ley de Compras Públicas en Chile" a dictarse los días 17 al 20 de enero de 2012 en la ciudad de Viña del Mar, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO :
1. Desígnese en comisión de servicios a doña Yasna Prieto Prieto, para que asista al curso denominado "Ley de Compras Públicas en Chile" a dictarse los días 17 al 20 de enero de 2012 en la ciudad de Viña del Mar.
 2. Gírese la suma de \$170.000, correspondiente a anticipo de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados. Además, gírese cheque a nombre de Soc. Comerc. de Capacitación Melgarejo Hnos. Ltda. por \$240.000, destinado a la inscripción del curso de capacitación.
 3. Luego de aprobada la rendición, impútnese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

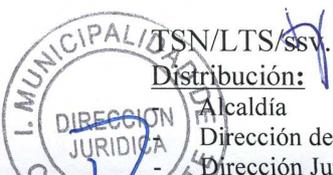
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



Distribución:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA: **15:30**
FIRMA: **F 17/01/12**